Buenos Aires, de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de setenta y tres (73) matafuegos con destino al edificio de la calle Paraguay 1536 de esta Capital, sede de Tribunales Penales Orales y Fiscalías; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, anexos y planos obrantes a fs. 20/32.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL CUATRO-CIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 6.444.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5197-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (B)